

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Jesús Ballesterero Gómez

-D^a. Cristina Illanas Arránz

-D^a. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

extraordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1º.- INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA DEL CENTRO DE DIA Y LA RESIDENCIA DE ANCIANOS : CONOCIMIENTO Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

La Sra. Alcaldesa expone a los presentes que el motivo de la presente convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno municipal es la necesidad inaplazable de encontrar una solución al cada vez más grave problema existente con las obras de la Residencia de Ancianos que la Fundación "Las Eras" ejecuta en la C/ Escobar, en especial las motivadas por la negativa de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide" de desalojar temporalmente el edificio del Centro de Día para permitir que en su interior se lleven a cabo las obras necesarias previstas en el proyecto. Expone brevemente las diferentes incidencias que este asunto ha atravesado durante este mes de agosto, en especial la redacción de unos puntos de acuerdo el pasado día 12 entre representantes de la Fundación "Las Eras", del propio Ayuntamiento, de la Plataforma para la Defensa del Centro de Día de Mozoncillo, y la presencia de algunas personas relevantes para la resolución del problema, en el que todos asumieron determinados compromisos y obligaciones, y de las que atañen al Ayuntamiento ya se adoptó acuerdo aprobatorio en sesión del pasado 10 de agosto.

Continúa la Sra. Alcaldesa relatando que, a la vista de la importancia que ha alcanzado el problema, y de las graves consecuencias que pueden derivarse de persistir esta situación, tanto para el propio Ayuntamiento como para la convivencia ciudadana en el municipio, resolvió formular una consulta a los servicios jurídicos de la Oficina de Asistencia a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, teniendo lugar el pasado día 22 de agosto con dos de los Letrados asignados a estas labores, quienes conocieron el problema y aportaron las recomendaciones y los asesoramientos que juzgaron legalmente procedentes. Toma la palabra brevemente el Sr. Secretario para hacer un resumen de este asesoramiento, que sería que la propiedad del edificio ya no es del Ayuntamiento, sino de una entidad privada de interés público sin ánimo de lucro, y el ocupante en

A C T A
DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2012

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión

precario es otra entidad privada como es una asociación de jubilados, con lo que nos hallamos ante un conflicto entre particulares, que debería ser resuelto entre ellos, bien por medios judiciales o extrajudiciales.

Como la solución amistosa no ha sido posible, y la situación ha degenerado en un problema de orden público y dañado el bienestar social que el Ayuntamiento debe mantener, el Ayuntamiento ha determinado tomar una decisión firme en este Pleno extraordinario, para lo cual se ha convocado esta sesión.

Considerando las razones de grave riesgo que amenaza la economía municipal si las obras no pudieran continuar, debido al aval firmado ante la Caja de Ahorros de Segovia, por 500.000'00 euros ; por el deterioro de la convivencia cívica en el pueblo que esta situación ha provocado; por el riesgo que correrían los socios de la Asociación "La Pirámide" de permanecer en el edificio cuando se encuentra en obras; y la competencia legal y moral de velar por el bienestar social en el municipio por medio de los servicios que atribuye a los Ayuntamientos el artº. 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Después de una larga deliberación, en la que cada cual expone sus opiniones y sugerencias al respecto, finalmente se someten a votación los siguientes acuerdos, que son aprobados por las mayorías que se expresan en cada caso :

Primero.- A partir del día 27 de agosto de 2012, de forma temporal y por el tiempo que duren las obras en el Centro de Día -seis meses, según el aludido acuerdo entre la Fundación "Las Eras" y el Ayuntamiento, del 12 de agosto pasado-, se traslada la Atención Social a la planta baja de la Casa Consistorial, en los locales donde hasta ahora estaba ubicada la Biblioteca Pública; por este motivo, se ordena a la Asociación "La Pirámide" el desalojo de los locales del Centro de Día que vienen utilizando en precario, de modo que quede a la libre disposición del propietario del inmueble para la continuación de las obras de la Residencia de Ancianos, como establece el proyecto aprobado. Como consecuencia, los representantes de la Asociación "La Pirámide" deberán hacer entrega de las llaves al Presidente de la Fundación "Las Eras", como propietario del inmueble, o al Ayuntamiento de Mozoncillo, antes de las 10'00 horas del día 28 de agosto de 2012, como plazo máximo improrrogable.

(Aprobado por unanimidad de los presentes).

Segundo.- Disponer que en caso de que la Asociación de Jubilados "La Pirámide" no acate esta Resolución ni entregue las llaves del edificio en el plazo marcado, se ejecute este acuerdo por los medios legales necesarios, para lo cual se solicitará la colaboración de la Subdelegación del Gobierno en Segovia para su cumplimiento, a través de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

(Aprobado por unanimidad de los presentes).

Tercero.- Solicitar a la Fundación "Las Eras", como promotores de la manifestación convocada en las calles del pueblo el día 26 de agosto, la desconvocatoria de la misma, por haberse alcanzado la solución necesaria para que en tres días puedan continuar las obras.

(Aprobado por mayoría de cuatro votos a favor -Sras. Ana Rosa Bravo Cristóbal y Dª. María Teresa Lobo Pulido y Sres. David Casado García y Jesús María sanz Gutiérrez-, ninguno en contra, y tres abstenciones -Sr. Jesús Ballestero Gómez y Sras. Cristina Illanas Arránz y Elena Arribas Herránz-)

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diez horas, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.